

Huichapan, Hidalgo a 21 de febrero de 2023

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PEREZ CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Sesión Ordinaria** celebrada el día **21 de febrero de 2023**, respecto al punto **5.1** del orden del día asentado en **Acta Numero 84**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. En fecha 17 de febrero se recibió el oficio número HDS-59-2023 suscrito por el C. Raúl Rodríguez Varela, Delegado de San José Atlán quien informa que por asuntos personales se ausentará del cargo de Delegado municipal a partir del 17 de febrero al 31 de marzo, informando que estará al frente el C. Roberto Bautista Chávez.
- II. El Reglamento para el funcionamiento de Delegados (as) y subdelegados (as) del Municipio de Huichapan regula las licencias, renuncias y sustituciones de los Delegados y Subdelegados en el artículo 23 establece que los órganos auxiliares requieren licencias del Ayuntamiento para separarse de sus funciones, siendo temporales serán aquellas que no excedan de quince días, las cuales serán suplidas por los subdelegados (as) y en caso de ausencia de ambos, serán suplidas por las personas que designe el H. Ayuntamiento.
- III. Que la licencia que el Delegado solicita excede del tiempo establecido por el Reglamento, se solicita la autorización para que se otorgue la licencia por el tiempo solicitado ya que el Delegado lo requiere para atender asuntos de salud de un integrante de su familia ya que es su deseo concluir con el encargo que su comunidad le confirió.
- IV. Las disposiciones legales que en materia establece la Ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interior para el H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero: Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento para el funcionamiento de Delegados (as) y Subdelegados (as) del Municipio de Huichapan; el Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la licencia temporal para separarse del cargo como Delegado Municipal de San José Atlán al C. Raúl Rodríguez Varela a partir del 21 de febrero al 31 de marzo de 2023.

Segundo: En consecuencia del punto que antecede y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento para el funcionamiento de Delegados (as) y Subdelegados (as) del Municipio de Huichapan notifíquese al C. Roberto Bautista Chávez quien funge como subdelegado para que a partir del 21 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2023 suplirá la ausencia del Delegado Municipal.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 21 VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

Eduardo Reséndiz Reséndiz
RÉGIDOR EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

C.C.P. EXPEDIENTE
MOG



Recibo y acuerdos en digital para remitiar a...